



COMUNICACIÓN "A" 93

18/01/82

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS AUTORIZADAS PARA OPERAR EN CAMBIOS Y CORREDORES DE CAMBIO:

Ref.: Circular COBROS Y PAGOS EXTERNOS -
COPEX 1-14. Comunicado Telefónico N° 4593

Nos dirigimos a Uds. para confirmar el texto del Comunicado Telefónico N° 4593 de fecha 18.1.82, que a continuación se transcribe:

“Comunicamos a Uds. que se ha resuelto dejar sin efecto, por los pagos que en concepto de importaciones -no cubiertas por créditos documentarios- se cursen a partir de la fecha, las disposiciones dadas a conocer por Comunicados Telefónicos Nos. 4539 y 4555, confirmados por Comunicaciones “A” Nos. 57 y 68 del 3.9.81 y 2.11.81 respectivamente.”

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Jorge E. Magistrelli
Gerente de Exterior y Cambios

Evaristo H. Evangelista
Subgerente General